

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

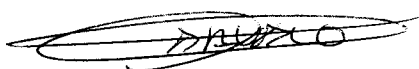
Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de la diputada Teresa Arévalo Caraballo, presenta las siguientes preguntas relativas al estado de la flota de taxis accesibles, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

*El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, fija un mínimo del 5% de taxis adaptados sobre el total de la flota en una máximo de 10 años desde la entrada en vigor del citado Real Decreto y dicho plazo finalizó el pasado 4 de diciembre de 2017.*

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Cuántos municipios han alcanzado la cuota mínima de taxis adaptados en su flota?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2018



Teresa Arévalo Caraballo  
Diputada